



Ilustre Municipalidad de Chiguayante.
Dirección de Administración de Salud.

DECRETO N°

25

CHIGUAYANTE,

06 ENE 2015

VISTOS:

Estos Antecedentes; Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestaciones de Servicio de 2003, el reglamento de la Ley N°19.886; La Ley N°19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud; El Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 5 de enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N°1.878 de fecha 24 de Septiembre de 2013, que delega firma "Por orden del Sr. Alcalde" en el Director de Salud de las licitaciones menores a 500 UTM; Orden de Pedido Interno N°374, que solicita la compra de Uniformes para los funcionarios D.A.S.; Informe de Apertura y evaluación de fecha 15 de Diciembre de 2014; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°504-2014 de fecha 26 de Noviembre de 2014; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Aceptase la oferta y adjudíquese la Licitación pública ID 2773-123-LE14, por concepto de "Compra de Uniformes para Funcionarios de Salud D.A.S.", a proveedor indicado de acuerdo al siguiente detalle:

RAZÓN SOCIAL	RUT	VALOR ADJUDICADO
COMERCIAL MAHUEL LIMITADA	76.145.171-5	\$ 4.436.641.- (IVA INCLUIDO)

2. Impútese el gasto que irroque tal adjudicación a la cuenta 22.02.002 correspondiente del presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE www.mercadopublico.cl

Por orden del Sr. Alcalde


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


PABLO BELLO Y KUHN
DIRECTOR DAS (S)

PBK/LTS/GDR/MCC/pvh

Distribución:

- Alcaldía.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- DAS (3)
- Archivo.

06 ENE 2015

DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE